



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de ciciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autoriza el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a través de la Srta. Cecilia Belén HUENTEMILLA.

Que corresponde al pago, por servicio de catering y fotoccpias, por actividades desarrollacas en el marco de la Especialización en Química con memción en Diagnóstico Ambiental.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS-Unidad Ejecutora 90-Fuente 12.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) So icitar a Secretaría Administrativa el pago al Centro de Estudiantes de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a través de la Srta. Cecilia Belén HUENTEMILLA (DNI. N° 39.438.915) por un monto de \$ 8.925 (pesos ocho mil novecientos veinticinco) correspondiente al pago, por servicio de catering y fotocopias, por activ dades desarrolladas en el marco de la Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cump ido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1173/18

MSC ANTONIA L BLANCED DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S. B